

BASES DEL CONCURSO

“¿Cómo diversificar las exportaciones argentinas a china? Segunda edición”



OBJETIVO

El objetivo del presente concurso es premiar el mejor informe que contenga ideas originales que permitan responder a la pregunta: **¿cómo diversificar las exportaciones argentinas a China?**

Durante una experiencia en el extranjero es mucho lo que se puede observar y apreciar sobre pautas de consumo en otros medios culturales. En este sentido, los **viajes de práctica profesional** organizados por la **Fundación Standard Bank**, pueden constituirse en una experiencia orientada a que los que participen contribuyan, a través del relato de sus vivencias, a un ejercicio de inteligencia competitiva centrado en una aproximación hacia el conocimiento y entendimiento de un país y una cultura diferente. Esto posee un gran valor intangible que, de utilizarse correctamente, podría nutrir estrategias de internacionalización de empresas y realizar aportes significativos a los enfoques con los que, desde el sector público, se apoya a las PyMEs en sus esfuerzos por conquistar mercados internacionales.

Este concurso organizado por la **Fundación Standard Bank** está destinado a los participantes del viaje de práctica profesional a China (octubre/noviembre 2011).

Para participar del concurso se requiere la presentación de un informe en el que se reflejen, a partir de lo observado, explorado y experimentado en el viaje, ideas que contribuyan a la diversificación de exportaciones argentinas a China, señalando ejemplos concretos de productos, especialmente alimentos, que podrían ser colocados en las góndolas del país teniendo en cuenta las observaciones que se hayan efectuado sobre las preferencias de los consumidores.

1 - QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Participación

Podrán presentarse todos aquellos que participen del Viaje de Práctica Profesional a China entre el 11 de Octubre de 2012 y el 8 de Noviembre de 2012 organizado por la Fundación Standard Bank, exceptuando los miembros de la Fundación Standard Bank, así como también sus familiares y personal administrativo.

No se cobrará derecho de inscripción.

2 - TEMA

El tema será "¿Cómo diversificar las exportaciones argentinas a China?". Se deberá presentar un ensayo que refleje, a partir de lo observado, explorado y experimentado en el viaje a China, ideas que contribuyan a la diversificación de exportaciones de productos y servicios argentinos a China, señalando ejemplos concretos de productos, especialmente alimentos, que podrían ser colocados en las góndolas del país teniendo en cuenta las observaciones que se hayan efectuado sobre las preferencias de los consumidores.

3 - MODO DE ENTREGA

Los participantes del concurso deberán enviar a **Fundación Standard Bank**, Riobamba 1276 – C.P 1116 – CABA, en un sobre cerrado el ensayo. También podrán enviarlo digitalmente a efontanet@fstb.com.ar

En caso de entregarlo en sobre deberá incluirse en el mismo un CD donde se encuentre el ensayo original.

Todo deberá estar acompañado de los siguientes datos personales:

- *Nombre y apellido completo del autor/es*
- *Número de documento*
- *Dirección particular*
- *Teléfono, dirección de correo electrónico*
- *Breve Currículum Vitae.*

4 - PLAZO DE ENTREGA

Los trabajos se recibirán hasta el martes 22 de marzo de 2013.

5 - FORMATO

Ensayo

Deberá estar escrito en castellano, en procesador de texto Word Letra Arial tamaño 10, interlineado doble, hoja carta. El ensayo tendrá un máximo de 10 carillas.

Los ensayos podrán ser individuales o colectivos, admitiéndose para éstos últimos grupos de hasta 3 personas.

6 - PREMIOS

Para este concurso se establece un premio de US\$ 1.000 (o su equivalente en pesos argentinos)

7 - JURADO

El jurado estará integrado por

- Rosanna Bella – Rectora del Instituto de Comercio Internacional Fundación Standard Bank
- Emma Fontanet – Profesora Escuela Comercio Exterior
- Félix Peña – Director del Instituto de Comercio Internacional Fundación Standard Bank

Cabe aclarar que sus fallos serán inapelables.

8 - DERECHOS

El concursante acepta ceder a título gratuito a la Fundación Standard Bank los derechos de reproducción o comunicación pública, en todas sus posibles modalidades, de los ensayos que envía. Cesión que excluye el derecho de propiedad intelectual del ensayo y la obra y que en todos los casos de publicación consignará el crédito de la autoría de la misma ([Ley 11.723](#)).

Está previsto la publicación de los ensayos en la página Web y la Biblioteca Virtual de Fundación Standard Bank así como la publicación de parte de los ensayos en los manuales de comercio internacional de la Fundación Standard Bank.

Estas bases serán conformadas a continuación por los participantes del Concurso.

Declaro que he leído y tomado conocimiento del contenido de estas Bases y acepto conforme las mismas como condición para participar en este Concurso.

Firma:

Aclaración: